

**POSICIÓN DEL MOVIMIENTO
OTRO CAMINO SOBRE EL
PROYECTO DE LEY 163 “QUE
MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA
ARTÍCULOS DE LA LEY 51 DE 27 DE
DICIEMBRE DE 2005, QUE
REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE
LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y
DICTA OTRAS DISPOSICIONES”**

Panamá, 13 de enero de 2025

#SEGUIMOS

    @otrocaminopma

 +507 6398.9706

La crisis actual de la Caja del Seguro Social (**CSS**) radica principalmente en su sistema financiero, pero también en su estructura institucional. Históricamente, la administración de esta institución ha estado marcada por casos de corrupción, mala gestión y ausencia de rendición de cuentas; asimismo, por problemas reconocidos por el actual gobierno, como la deficiencia en el fondo de Invalidez, Vejez y Muerte (**IVM**), entre otros. Esta realidad ha desprestigiado y empañado la credibilidad de dicha institución y la confianza ciudadana, dificultando el diálogo sobre las reformas que hoy son necesarias para todos los panameños.

El Movimiento Otro Camino (**MOCA**) se permite expresar su inconformidad con el Proyecto de Ley 163, principalmente por el tiempo inicialmente propuesto por el Órgano Ejecutivo para debatir uno de los proyectos más importantes para el país, el cual ha resultado ser insuficiente. Entendiendo que esta institución es la encargada de velar y proteger la seguridad social, consideramos que el debate de su reforma requiere un tiempo necesario y recursos de calidad para garantizar que su ley sea viable y sostenible.

Valoramos el compromiso de abordar este tema con seriedad y celeridad. Celebramos el deseo de encontrar soluciones a este problema y consideramos que otorgar, al menos, un mes adicional, acompañado del acceso completo a toda la información y datos relevantes, permitirá construir el mejor proyecto posible en beneficio de todos los panameños. Aplaudimos la apertura para extender el tiempo de este debate.

Sin embargo, consideramos que el proyecto presentado no ha sido sustentado con cifras que pudiesen ser analizadas y contrastadas por todos los interesados.

Nos aseguran que es una propuesta sólida, pero no nos han mostrado las corridas, ni los modelos, ni la proyección de flujo de efectivos, ni hemos podido ver los cuadros de fuente y usos de los fondos.

Siendo la CSS una institución con tanta importancia e impacto dentro del engranaje público, como de la propia economía nacional, este proyecto de ley debería enmarcarse en una política económica y de desarrollo integral que contemple medidas tales como:

#SEGUIMOS

- Eliminar las exoneraciones de impuestos injustificadas;
- Introducir medidas agresivas para disminuir la evasión fiscal en todas sus modalidades, así como las cotizaciones fraudulentas a la CSS;
- Considerar la eliminación de las jubilaciones especiales que no cuenten con aportes adicionales de los trabajadores. Los gremios que quieran una jubilación especial, que coticen de manera adicional como ya lo hacen los educadores, de otra manera eso es insostenible.
- Ordenar la propia CSS, en todas sus funciones, gerenciales, administrativas y operativas, así como en la prestación de servicios de salud, en todo el territorio panameño, empezando por la eliminación de las botellas y la reducción y racionalización de la planilla administrativa.

No obstante, nos permitimos mencionar, además, que este proyecto de ley va de la mano con aspectos importantes de otros sectores económicos y de desarrollo integral, con apoyo de las instituciones responsables y pertinentes, como lo son:

- Establecer medidas para generar, en un plazo razonable, empleos de calidad con énfasis en las mujeres y las personas jóvenes;
- Erradicar el clientelismo político como medio para reclutar funcionarios públicos. En este sentido, solicitamos al Gobierno la creación de un servicio civil profesional, con funcionarios contratados por sus competencias, con evaluación regular de su desempeño e incentivos para la productividad y excelencia. Para ello ponemos a disposición la propuesta presentada en nuestro Plan de Gobierno sobre la creación de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la creación de diversas entidades ya existentes, para que norme y organice todas las estructuras de cargo con su correspondiente configuración de salarios y ejerza las tareas de selección, ingreso, y reasignación de funcionarios públicos. Esto contribuiría, en un plazo razonable, a reducir la discrecionalidad, eliminar la politización y el clientelismo, mejorando la eficiencia y racionalidad de los servicios públicos;
- Hacer efectiva la reducción de los gastos superfluos en todas las instituciones del Estado;
- Reducir la planilla de la Asamblea Nacional;
- Revisión inmediata de todos los alquileres para oficinas en instalaciones públicas, gastos que anualmente ascienden a más de 100 millones de balboas al año,

#SEGUIMOS

incluyendo todas las dependencias de los tres órganos del Estado. El Estado es propietario de un importante número de inmuebles e infraestructuras en diversos puntos del país, así como en las áreas revertidas en donde muchas instalaciones se deterioran por falta de uso. Puede que estas acciones tomen un tiempo, pero se debe ir avanzando en esta dirección;

- Eliminar la partida discrecional de la Presidencia de la República, que promedia los 30 millones de balboas cada quinquenio;
- Implementar un programa de rescate y mantenimiento de los bienes del Estado. Ponemos a disposición la propuesta que presentamos en nuestro Plan de Gobierno (páginas 78-80). Este proyecto produciría ahorros millonarios, a la vez que generaría un importante número de puestos de trabajo a nivel nacional;
- Revisar y racionalizar las millonarias consultorías contratadas por el Estado;
- Racionalizar los viáticos para los funcionarios públicos ajustándolos a parámetros razonables que eviten el despilfarro y los gastos innecesarios;
- Racionalizar el servicio exterior panameño estableciendo las concurrencias diplomáticas como un mecanismo de ahorro y efectividad;
- Evaluar el ordenamiento del sistema consular marítimo, así como el sistema de notarías, para que, de una forma real y efectiva, se reporten al Estado las riquezas obtenidas, erradicando el enriquecimiento de cuentas individuales;
- La obligatoriedad de revisar contratos que el Estado ha diligenciado, con el fin de verificar el cumplimiento de adquisiciones financiera a beneficio del pueblo panameño, como el de Panamá Ports Company, entre otros.

En cuanto a las propuestas de modificación del proyecto de Ley 163 sobre la CSS, los diputados del Movimiento Otro Camino hemos presentado un paquete de 62 propuestas, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- **Renta Sustitutiva en lugar de aumento de la edad de jubilación.** Se deja claro que no se apoyará un aumento en la edad de jubilación y en su lugar se propuso una renta sustitutiva que busca aliviar las presiones financieras de la Caja de Seguro Social (CSS).
- **Nuevas fuentes de ingresos para el Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).** Se incorporaron como fuentes de ingreso:
 - 80% de las ganancias de los servicios consulares de marina mercante.
 - 50% de las ganancias de los servicios notariales.

#SEGUIMOS

- 10% de los ingresos netos de las concesiones que el Estado otorgue en servicios de comunicaciones personales en las diferentes bandas de frecuencia, como la banda A y B.

También otros ingresos adicionales. Recursos existen; se requiere creatividad y voluntad, pero sobre todo, se requiere liderazgo político para romper negociados, clientelismo y corrupción.

- **Fortalecimiento de la transparencia y fiscalización.** Las propuestas limitan el poder del director general y de la junta directiva, garantizando la independencia de las entidades fiscalizadoras.
- **Implementación del mecanismo de Paro Forzoso.** Basado en el artículo 113 de la Constitución, para permitir el uso de cuotas en casos de cese temporal de trabajo. Este concepto hasta ahora ha sido ignorado, y permitirá al cotizante utilizar sus propias cuotas como apoyo en casos de cese temporal de trabajo. Es una innovación que busca ser un gran respaldo para los cotizantes.
- **Para los independientes.** Deducción del impuesto sobre la renta de las contribuciones a la CSS y el cálculo de cuotas basado en la renta neta gravable, buscando mayor equidad.
- **Creación del Defensor del Asegurado.** Se trata de contar con una figura independiente que apoye a los asegurados en sus trámites legales y cualquier problema que tengan en la CSS, similar al Defensor del Contribuyente en el ámbito tributario.

Estas propuestas, entre otras presentadas por MOCA dentro del paquete de 62 modificaciones al proyecto de Ley 163, reflejan nuestra convicción de que los panameños merecen un sistema de seguridad social que proteja a los más vulnerables y garantice un futuro digno para todos.

Los diputados de MOCA reafirmamos que, mientras se priorice el bienestar de los ciudadanos, se podrá mantener el equilibrio económico sin sacrificar la salud y el bienestar de la población.

El análisis y la modificación de estos artículos serán clave para garantizar un sistema de pensiones eficiente, sostenible y justo, que respete los derechos adquiridos y proteja los ahorros individuales. Solo así se podrá construir un sistema robusto que brinde seguridad a las generaciones actuales y futuras.

#SEGUIMOS



Para ver el paquete completo de reformas presentadas accede al siguiente enlace:

<https://otrocaminio.org/wp-content/uploads/2025/01/Modificaciones-al-Proyecto-de-Ley-163-de-2024-13-enero-de-2025.pdf>

Hacemos un llamado a la acción responsable.

La reforma de la CSS es una oportunidad histórica para corregir décadas de mala gestión y garantizar una seguridad social digna y sostenible para todos los panameños. Sin embargo, esto requiere liderazgo político firme, compromiso con la transparencia y un enfoque equilibrado que priorice el bienestar de los ciudadanos sobre intereses particulares.

Los diputados tienen en sus manos la responsabilidad de construir un sistema más justo y eficiente. Escuchar las voces críticas y aprovechar las lecciones aprendidas de otros países serán claves para evitar errores costosos y garantizar que esta reforma responda verdaderamente a las necesidades de la población.

Como dijimos en la Asamblea Nacional, “vivimos en un país que sabe generar riqueza, pero ya es hora de aprender a distribuirla mejor”. La reforma de la CSS debe ser un paso hacia esa meta, asegurando que cada panameño pueda disfrutar de una vejez digna en un sistema solidario y equitativo.

#SEGUIMOS

    @otrocaminopma

 +507 6398.9706